

Segundo.—Asimismo queda modificada la lista de variedades comerciales de girasol, con la exclusión de la variedad denominada «Ansol».

Tercero.—La variedad de girasol denominada «Arocha», inscrita como híbrido simple, debe figurar como híbrido de tres líneas.

Cuarto.—La citada lista de variedades comerciales de girasol, aprobada por Resolución de 27 de marzo de 1974, queda modificada con la inclusión y exclusión de las variedades mencionadas en los apartados anteriores.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**8958** RESOLUCION de 13 de febrero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Logroño y Zaragoza por la A-88 (E-433/1982) (V-1.841).

El Ilustrísimo señor Subsecretario, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982, con fecha 15 de febrero de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Logroño y Zaragoza (V-1.841), provincias de La Rioja, Navarra y Zaragoza, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 176,4 kilómetros. Logroño y Zaragoza por la A-68, se realizará en expedición directa.

Prohibiciones de tráfico: Está terminantemente prohibido parar los autobuses en el recinto de la autopista para tomar o dejar viajeros.

Expediciones: Una de ida y vuelta los viernes y domingos.  
Tarifas: Las mismas del servicio-Base V-1.841.

Clasificación respecto al ferrocarril: Coincidente a) en conjunto con el servicio-base V-1.841.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.—2.029-A.

**8959** RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Caudete y Villena (V-2.429).

El acuerdo directivo de 28 de septiembre de 1983, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Antonio Cantero Amorós, por cesión de su anterior titular don Roque Tomás Gil.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Director general, Manuel Panadero López.—2.027-A.

# ADMINISTRACION LOCAL

**8960** RESOLUCION de 2 de abril de 1984, del Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta (Guadalajara), por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa de ocupación de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento de agua y su mejora a esta población.

Estando afectadas por las citadas obras, aprobadas dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, las fincas que se citan, lo que, de conformidad con el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero; disposición final primera del Real Decreto 1673/1981, de 3 de julio; disposición transitoria segunda del Real Decreto 2689/1981, de 13 de noviembre, y Real Decreto 3711/1982, que lleva consigo la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los inmuebles que sean precisos para la recepción de las obras, beneficiándose del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1984, acordó la tramitación del expediente de expropiación forzosa por razón de urgencia, facultando a la Alcaldía para su tramitación, y que se refiere a las siguientes fincas, situadas en el municipio de Olmeda de Cobeta:

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie — m <sup>2</sup>	Cultivo	Paraje
13	38	Antonio de la Muela Martínez ... ..	350	HR-O	«La Huerta».
13	39	Matías Benito Mena ... ..	147	HR-O	«La Huerta».
13	40	Gregorio Checa Sanz ... ..	147	HR-O	«La Huerta».
13	41	Juliana Muñoz Sanz ... ..	119	HR-O	«La Huerta».
13	42	Saturnina Muñoz Sanz ... ..	147	HR-O	«La Huerta».
13	43	Asterio Muñoz Sanz ... ..	140	HR-O	«La Huerta».
10	371	Aurelia Marco Pastor ... ..	99	HR-O	Fuente pública.
10	372	Presentación Marco Marco ... ..	99	HR-O	Fuente pública.
10	373	Josefa Sanz Martínez ... ..	60	HR-O	Fuente pública.
10	374	Saturnino Marco Pastor ... ..	178	HR-O	Fuente pública.
10	375	Martín Marco Checa ... ..	99	HR-O	Fuente pública.
10	387	Zacarías Marco Sanz ... ..	405	HR-O	«El Pilar».
10	388	Félix Marco Sanz ... ..	198	HR-O	«El Pilar».
10	389	Fernando Marco Sanz ... ..	297	HR-O	«El Pilar».

He acordado señalar como fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos el día siguiente hábil que resulte, transcurrido el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de la mañana, en la Casa Consistorial de Olmeda de Cobeta, con traslado a las fincas, para tomar datos, si fuese necesario.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares o de otras personas que se consideren afectadas, que deberán concurrir personalmente o debidamente representadas, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pu-

diendo hacerse acompañar, a su cuenta, si lo estiman oportuno, de Perito o Notario, advirtiendo que, en caso de incomparecencia de los propietarios el acta se levantará igualmente.

Los interesados podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, una vez publicado este edicto y hasta el momento del levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Olmeda de Cobeta, 2 de abril de 1984.—El Alcalde, José María García Sanz.—5.223 E.